



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
SESION ORDINARIA
ACTA No. 018 DE 2016

VERSIÓN: 1.0

Página 1 de 4

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FINAL</u> |
|--|----------------------|--------------------|-------------------|
| Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud | Septiembre 6 de 2016 | 2:30 PM. | 4:30 PM. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
|----------------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| Presidenta | MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID | X | | |
| Jefe Dpto. de Enfermería | CLARYBEL MIRANDA MELLADO | X | | |
| Jefe Dpto. de Fonoaudiología | MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO | X | | |
| Jefe Dpto. de Medicina | GIOVANI TORRES BARRIOS | | X | SI |
| Jefe Dpto. de Farmacia | RINA MARTINEZ CARDENO | X | | |
| Representante de Docentes | ASTRID CONTRERAS OROZCO | | | |
| Representante de Egresados | EDALCY MONTH ARRIETA | X | | |
| Representante de los Estudiantes | CRISTIAN GONZALEZ DIAZ | | X | NO |

ASISTENTE INVITADO

| <u>NOMBRE</u> | <u>DEPENDENCIA O CARGO</u> |
|---------------|----------------------------|
|---------------|----------------------------|

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 015, 016 y 017 de 2016.
3. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa.
4. Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático de la docente Carmen Cecilia Alviz Tous.
5. Estudio y decisión de informe de modificación del artículo 31º literal j del Acuerdo 01 de 2010.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO _

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Actas No. 015, 016 y 017 de 2016.
3. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantía.
4. Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático de la docente Carmen Cecilia Alviz Tous.
5. Estudio y decisión de informe de modificación del artículo 31º literal j del Acuerdo 01 de 2010.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria (o) Ad- Hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Decana procede a verificar el quórum; verificado éste, se designa como secretaria Ad-Hoc a la Jefe del Departamento de Enfermería. Se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo en el punto 3 y pasantías.

2. Lectura y aprobación de las Actas No. 015, 016 y 017 de 2016.

Leída las Actas No. 015, 016 y 017 de 2016, los miembros del Consejo decidieron aprobarlas, sin modificaciones algunas.

3. Estudio y decisión de solicitud de propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa y pasantías.

Modalidad Investigativa

3.1 Comunicación recibida el 29 de agosto/2016, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "EFICACIA DE LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE INTERVENCION FONOAUDIOLÓGICO EN UN PACIENTE CON DESORDEN DEL LENGUAJE SECUNDARIO A UN EVENTO CEREBRO VASCULAR HEMORRÁGICO ESPONTÁNEO: ABORDAJE PSICOLINGÜÍSTICO. ESTUDIO DE CASO"; elaborada por la estudiante de Fonoaudiología Luisa Arrieta Guerra y bajo la dirección de la Fonoaudióloga Katia Zambrano Ruiz. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a



los siguientes profesores: Karina Lastre Meza, Carlos Andrés Camacho Erazo e Ivón Quessep Tapia.

- 3.2** Comunicación recibida el 26 de agosto/2016, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "ESTUDIO PILOTO: UTILIZACION DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO EN LA IPS CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION, EN UN PERIODO DE TRES (3) MESES"; elaborada por la estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia, María del Carmen Garrido Dávila y bajo la dirección del Químico Farmacéutico Justiniano Arrázola Díaz. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a los siguientes profesores: Bernardo Banda Mora, Luz Elena Otero y Martha Lucía Jiménez.
- 3.3** Comunicación recibida el 29 de agosto/2016, mediante la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA EN LA IPS CLINICA LA CONCEPCION"; elaborada por los estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia, Diandra Marcela Herazo Anaya, Miguel José Turcios Anaya y María Angélica Araujo Bohórquez, bajo la dirección del Químico Farmacéutico Justiniano Arrázola Díaz. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a los siguientes profesores: José Luis Macareno Barvo, Nerly Pájaro Castro y Rina Martínez Cardeño.
- 3.4** Comunicación recibida el 29 de agosto/2016, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA EN EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL"; elaborada por los estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia, Daniel David Pérez Aguas y Danilo Andrés Gómez Pérez, y bajo la dirección del Químico Farmacéutico Justiniano Arrázola Díaz. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a los profesores David Galván Borja, Rina Martínez Cardeño y José Luis Macareno Barvo.
- 3.5** Comunicación recibida el 5 de septiembre/2016, mediante la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "CARACTERIZACIÓN DEL USO DE BEBIDAS ENERGIZANTES EN POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"; elaborada por los estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia, Ana Cristina Perilla Ortega, Nelson Javier Rivera Contreras, Luis Fernando Villarreal Rodríguez e Inés María Muñoz Teherán, y bajo la dirección de la Química Farmacéutica Rina Martínez Cardeño. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a siguientes profesores: José Luis Macareno Barvo, Víctor Teherán y Luz Elena Otero.
- 3.6** Comunicación recibida el 5 de septiembre/2016, por medio de la cual se hace solicitud de evaluación de la propuesta de trabajo de grado modalidad investigativa, titulada "ANÁLISIS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INVENTARIO DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, BASADO EN LA CATEGORIZACIÓN ABC EN UNA IPS DE TERCER NIVEL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"; elaborada por la estudiante de Tecnología en Regencia de Farmacia, Karen Liset Rodríguez Herrera y bajo la dirección de la Química Farmacéutica Rina Martínez Cardeño. Después de estudiar la propuesta el Consejo decide designar como jurados a los profesores David Galván Borja, Bernardo Mora y Martha Lucía Jiménez.

Pasantías

- 3.7** Solicitud de trabajo de grado en modalidad pasantía, recibida el 5 de septiembre de 2016, presentada por la estudiante ANJELY RAMOS PALACIO del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para realizar la pasantía titulada "Desarrollo de los procesos del servicio farmacéutico en los servicios de UCI adultos y hospitalización de la Clínica Especializada la Concepción". Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. Después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 15 y 16 de la Resolución No 13/2010, el Consejo decide aprobar la pasantía solicitada.
- 3.8** Solicitud de trabajo de grado en modalidad pasantía, recibida el 5 de septiembre de 2016, presentada por la estudiante ERIKA PATRICIA CURE FLOREZ del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para realizar la pasantía titulada "apoyo en procesos del servicio farmacéutico en los servicios de urgencias y ginecoobstetricia de la Clínica Especializada la Concepción". Adjunta propuesta, convenio firmado y afiliación a riesgos laborales. El Consejo decide aprobar la solicitud. Después de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 15 y 16 de la Resolución No 13/2010, el Consejo decide aprobar la pasantía solicitada.

4. Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático de la docente Carmen Cecilia Alviz Tous.

Se leyó comunicación recibida el 2 de septiembre de 2016, por medio de la cual la profesora Carmen Cecilia Alviz Tous,



presenta el texto denominado "VALORACION DE ENFERMERIA AL NEONATO, NIÑO Y ADOLESCENTE HOSPITALIZADO", elaborado durante el periodo del año sabático. Manifiesta que este producto fue evaluado por una par experta de la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, quien utilizo el formato diseñado por la Universidad de Sucre y cuyo resultado adjunta.

El Consejo después de revisar el texto presentado, la propuesta presentada como año sabático y la normatividad pertinente, da por cumplido los compromisos por la docente Carmen Cecilia Alviz Tous para el disfrute del año sabático. Así mismo, el Consejo considerando que como la edición del texto contribuye a la mejora de los productos de investigación de los grupos de investigación adscritos a la Facultad, decide enviar copia de la evaluación a la Líder del Grupo de Investigación Cuidado de la Salud, para que gestionen el proceso de evaluación y edición del texto mencionado.

5. Estudio y decisión de informe de modificación del artículo 31º literal j del Acuerdo 01 de 2010.

Oficio recibido el 6 de septiembre de 2016, por medio del cual los Jefes de Departamento de Medicina y Enfermería, rinden un informe y dan recomendaciones acerca de la exigencia de vacunación para la matrícula de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, establecida en el literal j del artículo 31 del Acuerdo 01 de 2010.

Con relación al informe, la jefe del Departamento de Enfermería dice que procedieron a revisar los siguientes documentos:

- Resolución 55 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social (Actualización Integral del Plan de Beneficios en Salud): el artículo 21 establece lo relacionado con la aplicación de vacunas y estipula que las EPS deberán cubrir las vacunas contempladas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Anexo Técnico de Vacunación de personal de salud expuesto a Agentes biológicos en la prestación de servicios de salud. Este anexo señala las recomendaciones de vacunación contra patologías con mayor probabilidad de transmitirse entre personas en las IPS: Hepatitis A, Hepatitis B, Influenza, Parotiditis, Rubeola, Sarampión, Tosferina y Varicela. Dice el anexo que la población trabajadora de las IPS, no está cubierta por el PAI; sin embargo, la vacunación contra la Hepatitis B (vacuna señalada en el Reglamento Estudiantil), al personal de servicios asistenciales y de apoyo, deberá iniciarse antes de que inicie la exposición a fluidos corporales, con tres dosis intramusculares, con un intervalo de un mes entre la primera y la segunda dosis, y de seis meses entre la segunda y la tercera dosis. Si la persona pierde el esquema, este debe reiniciarse.
- Circular externa No. 027 del 22 de junio de 2015 del MSPS: Establece la introducción de la vacuna contra la Varicela para los lactantes que hayan cumplido el primer año de edad. Igualmente, modifica el esquema del PAI, acerca de la vacuna contra el tétanos, indicando que esta se aplicará sólo a mujeres en edad fértil y a gestantes. La vacuna contra el tétanos, recomendada para adolescentes es la vacuna doble bacteriana (Difteria y Tétanos o DT). El personal de salud (trabajadores y estudiantes), deben tener su esquema de vacunación completo, es decir, tres dosis: 0 (dosis inicial) – 1 mes - 6 meses y un refuerzo cada 10 años. Los jefes de Departamento encargados de la revisión opinan que esta vacunación debe ser requerida por las IPS a sus empleados, a discreción de la misma institución.

Con base en lo anterior, los Jefes encargados de la reunión de estas normas, llegaron a las siguientes conclusiones:

- a) El esquema de vacunación para personal que labora o interactúa en los ambientes hospitalarios, es diferente al esquema PAI y es reglamentado en el Anexo Técnico de Vacunación de Personal de Salud expuesto a Agentes Biológicos.
- b) Para la vacunación de los estudiantes contra Hepatitis B y Tétanos, se deben seguir las recomendaciones establecidas en el Anexo Técnico citado.
- c) La modificación del Reglamento Estudiantil (artículo 31, literal j), sugerida por el Comité Curricular de Medicina, no es necesaria, ya que la vacunación planteada en el Anexo Técnico de Vacunación y en la Circular 027 de 2015, no es de obligatoriedad expresa para los estudiantes de Ciencias de la Salud, y debe ser requerida por las IPS a sus trabajadores si así o consideran pertinente. Los demás decretos relacionados con la protección de los estudiantes en las prácticas formativas, plantean una protección contra riesgos biológicos, los cuales están cubiertos por la póliza de protección de riesgos laborales (ARL), la cual toma semestralmente la Universidad de Sucre, para docente y estudiantes. Igualmente se anota que los estudiantes asumen la responsabilidad de la veracidad del esquema de vacunación, que por norma del Sistema General de Seguridad Social, deben estar cubiertos desde la niñez.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo decidió recomendar a los Jefes de Departamento de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizar las siguientes acciones:

- a) Solicitar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, copia de los carné de vacunación entregados



por los estudiantes, en el momento de la matrícula de primera vez.

- b) Realizar seguimiento al esquema actualizado de vacunación contra Hepatitis B y Toxoide Tetánico y diftérico (TD).
- c) Sensibilización con los estudiantes, sobre la importancia de la vacunación para el desarrollo de la práctica.

6. Correspondencia

6.1 Se leyó oficio del Consejo Académico CA/200-397/2016, recibido el 2 de septiembre de 2016, en el cual informa que se aprobó la carga académica del docente de la Maestría en Salud Pública, Rafael Valencia Torres; de los docentes del Diplomado en Cuidado de Enfermería al Paciente en Estado Crítico: Jhon Alexander Rojas Caballero, Adriana Contreras Machado, Zoraine Sandoval Paternina, Zenen Carmona Meza, Helena Guerrero de Caballero, Mariela Mendoza Santos y Nerly Thomas Serrano; de los docentes del Diplomado en Intervención de Desórdenes Auditivo - Comunicativos: Lina María Domínguez, Jéssika Domínguez Mercado, María del Pilar Cuta, Eliana Fernández Botero, María Angélica Acosta, Silvia Raquel Rodríguez Montoya y Angélica del Pilar Díaz Ruiz; y los docentes del Diplomado en Seguridad del Paciente desde el Tratamiento Farmacológico: Luis José Macareno, Orison Hernández Gámez, Martha Lucía Jiménez, Justiniano Arrázola Díaz, Carlos Hoyos Turcios, Víctor Teherán Vergara, Hiltony Villa Dangond, Nerlis Pájaro Castro, Rina Martínez Cardeño y Osmain Genes Díaz. Ver documentos que se adjuntan. El Consejo se da por enterado.

6.2 Se leyó oficio de Consejo Académico CA/200-404/2016, recibido el 2 de septiembre de 2016, en el cual informa que se aprobó la carga académica del docente ocasional del Departamento de Farmacia David Galván Borja; novedad de carga de los docentes catedráticos del Programa de Medicina, Carmen Cabrera Turizo y Carlos Martínez Sampayo; y novedad de carga académica de la Maestría en Salud Pública, del docente Albeiro López Cervantes. El Consejo se da por enterado.

7. Proposiciones y varios. No hubo.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> |
|--|----------------------------------|------------------------------|
| Aprobación de Actas 015, 016 y 017 de 2016. | Secretaria Ad-Hoc | 7 de septiembre de 2016 |
| Designar y remitir a los jurados evaluadores, las propuestas de trabajo de grado modalidad investigativas presentadas. | Secretaria Ad-Hoc | 7 de septiembre de 2016 |
| Aprobar las solicitudes de pasantías de las estudiantes Anjely Ramos Palacio Y Erika Patricia Cure Flórez. | Secretaria Ad-Hoc | 7 de septiembre de 2016 |
| Remitir al Grupo de Investigación "Cuidado de la Salud", el texto presentado por la Profesora Carmen Cecilia Alviz Tous para que gestionen el proceso de evaluación y edición del mismo. | Secretaria Ad-Hoc | 7 de septiembre de 2016 |
| Solicitar a los jefes de Departamento hacer el seguimiento al esquema de vacunación contra Hepatitis B y Tétanos, a los estudiantes. | Secretaria Ad-Hoc | 7 de septiembre de 2016 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| <u>TAREA O COMPROMISO</u> | <u>RESPONSABLES</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| | | |

| <u>PRÓXIMA REUNIÓN</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|------------------------|--------------------------|-------------|-------------------------------|
| | 20 de septiembre de 2016 | 2:30 p.m. | Sala de Juntas de la Facultad |

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud.

| <u>PRESIDENTA</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|--|---------------------------------|
| NOMBRE: MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID | CLARYBEL MIRANDA MELLADO |
| FIRMA: | FIRMA: |

La Secretaria Ad- Hoc hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión 20 del Consejo de Facultad, el día 20 de septiembre de 2016.

RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretario Ad- Hoc